



REPÚBLICA DEL ECUADOR

12625

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

Escritura de: *CESIÓN DE PARTICIAPACIONES DE LA COMPAÑÍA GUARVISEG CIA. LTDA.*

Otorgada por: *LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON E ISABEL MARGARITA ALCOCER QUINTEROS*

A Favor De: *SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES*

Fecha de

Otorgamiento: *26 DE OCTUBRE DEL 2016*

Cuantía: *\$ 400,00*

Quitó, a: *26 DE OCTUBRE DEL 2016*

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefó : 2560-597 / 2546-770 / 0069062615



Factura: 003-003-000025270

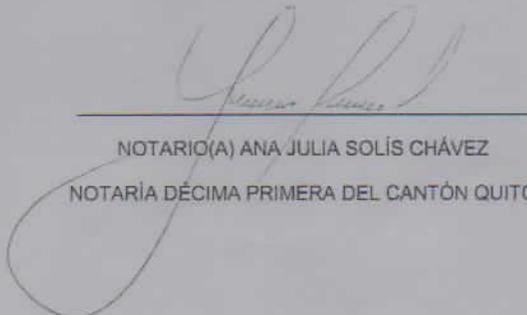


20161701011P04968

QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P04968						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA LEON LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710736206	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALCOGER QUINTEROS ISABEL MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713609004	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700213158	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1

2

Escritura No. 2016-17-01-11-P04968

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5

GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD

6

GUARVISEG CIA. LTDA.

7

8

OTORGADA POR:

9

LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON E

10

ISABEL MARGARITA ALCOCER QUINTEROS

11

12

A FAVOR DE

13

SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES

14

CUANTÍA: \$ 400,00

15

G.V. DI 2 COPIAS

16

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

17

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veintiséis de

18

octubre del dos mil dieciséis, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS

19

CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este cantón;

20

comparece en forma libre y voluntaria por una parte los señores LUIS

21

EDUARDO ESPINOSA LEON E ISABEL MARGARITA

22

ALCOCER QUINTEROS, de estado civil divorciados, por sus

23

propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra

24

parte el señor SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES, de estado

25

civil casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.

26

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

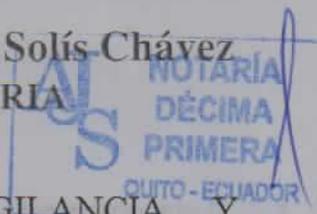
27

edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse,

28

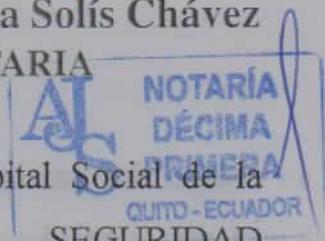
domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, provincia de

1 Pichincha, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
3 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
4 Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con la
5 papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue
6 al presente instrumento como habilitante y me pide que eleve a
7 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo
8 tenor literal transcribo íntegramente y que a continuación es el
9 siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras de la
10 Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de
11 Participaciones Sociales, que se opera en una compañía limitada, que
12 se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:
13 PRIMERA.- Comparecientes: Concurren al otorgamiento de la
14 presente escritura de cesión de participaciones, por una parte y como
15 cedentes los señores LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON e ISABEL
16 MARGARITA ALCOCER QUINTEROS, de estado civil divorciados;
17 por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Segundo Jorge
18 Carrillo Flores, de estado civil casado. Los comparecientes son
19 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones
20 particulares y con domicilio en la ciudad de Quito, hábiles para
21 contratar y obligarse. SEGUNDA.- Antecedentes: a).- Según escritura
22 pública celebrada en esta ciudad de Quito, el treinta de junio de
23 dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo séptimo del Cantón Quito,
24 Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por Superintendencia de
25 Compañías del Ecuador, mediante Resolución número cero cuatro
26 punto Q punto IJ punto cero dos seis uno cuatro (04.Q.IJ.02614) de
27 seis de julio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito, el treinta de noviembre del dos mil cuatro, se



1 constituyó la compañía GUARDIANIA, VIGILANCIA Y
2 SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA. Con domicilio en esta
3 ciudad de Quito. b).-Mediante escritura pública celebrada el quince de
4 agosto del dos mil siete en esta ciudad de Quito, ante el Notario
5 Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito se realiza el
6 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de
7 Responsabilidad Limitada "GUARDIANIA VIGILANCIA Y
8 SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.", la misma que fue
9 aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador,
10 mediante Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero
11 cero cuatro tres tres cero (07.Q.IJ.004330) del veintinueve de Octubre
12 del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
13 el dieciséis de noviembre del dos mil siete, c).- Mediante escritura
14 pública otorgada ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre Notario
15 Trigésimo Noveno del Cantón Quito, se Ratificó el Aumento de
16 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GUARDIANIA
17 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.. De
18 conformidad a lo dispuesto en la Resolución número cero siete punto
19 Q punto IJ punto cero cero cuatro tres tres cero (07.Q.IJ.004330) del
20 29 de octubre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Quito, el dieciséis de noviembre del dos mil siete; y, d).-La
22 Junta General Universal de Socios de la Compañía GUARDIANIA,
23 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., en sesión
24 Extraordinaria y Universal efectuada el veinte y tres de septiembre del
25 dos mil dieciséis, con la presencia de la totalidad del Capital Social, se
26 resolvió autorizar al señor LUIS EDUARDO ESPINOSA LEÓN, la
27 Cesión de la totalidad de sus participaciones, esto es, de cuatrocientos
28 (400) participaciones de un dólar cada una, conforme consta en el

1 Acta correspondiente que se agrega como documento habilitante, en
2 favor del señor Segundo Jorge Carrillo Flores quién es socio
3 actualmente y propietario de trescientas (300) participaciones de un
4 dólar cada una. TERCERA.- Cesión de Participaciones: Con los
5 antecedentes expuestos, los cedentes señores LUIS EDUARDO
6 ESPINOSA LEON e ISABEL MARGARITA ALCOCER
7 QUINTEROS, por sus propios derechos declaran que por medio de
8 este instrumento público Cede y Transfiere a perpetuidad a favor del
9 cesionario señor SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES sus
10 Participaciones Sociales en el Capital de GUARDIANÍA,
11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.,
12 declarando, además los cedentes, que esta transferencia la realiza con
13 todos los derechos y prerrogativas que a dichas participaciones
14 corresponden en los registros de la empresa, sin reservarse nada para
15 sí. CUARTA.- Precio: Declara expresamente los cedentes que ha
16 recibido del cesionario en dinero en efectivo y a su satisfacción el
17 precio o valor de las participaciones que han sido cedidas en esta
18 escritura, esto es DE CUATROCIENTOS (400,00) DOLARES DE
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que corresponden a la
20 cesión de CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN
21 DOLAR AMERICANO, por cada una de las participaciones que han
22 sido transferidas, de tal manera que en lo posterior no tendrán derecho
23 a reclamo alguno por el valor recibido, pues este contrato lo han
24 efectuado en salvaguardia de sus intereses. De la misma manera
25 declara los cedentes que, una vez que se perfeccione esta escritura
26 pública, deja de ser socio de la compañía GUARDIANÍA,
27 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.
28 QUINTA.- Conformación del Capital: Luego de las Cesiones de

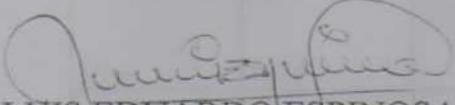


1 Participaciones que se acaban de efectuar, el Capital Social de la
 2 compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD
 3 GUARVISEG CÍA. LTDA., dividido en diez mil participaciones
 4 sociales (10.000) de un dólar de valor cada una, queda distribuida de
 5 acuerdo al siguiente cuadro: -----

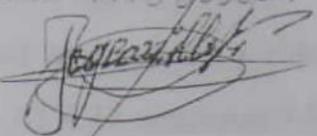
NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN DÓLARES	CAPITAL SOCIAL
Lucía Alexandra Carrillo Gallegos	6000	6000	6000
Silvia Carrillo Gallegos	2700	2700	2700
William Giovanny Carrillo Gallegos	400	400	400
Segundo Jorge Carrillo Flores	700	700	700
Patricia Maribel Carrillo Gallegos	200	200	200
TOTAL	10000	10000	10000

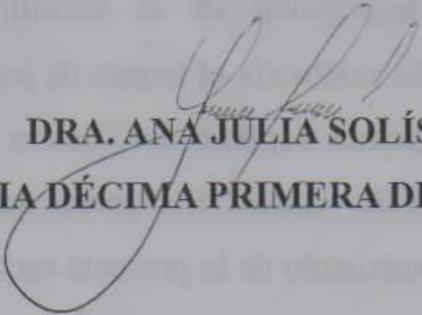
17 En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se
 18 inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo
 19 cual se anularán los certificados de los cedentes y se emitirán los
 20 nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario SEXTA.-
 21 Cuantía: la cuantía de este instrumento público queda fijada en la
 22 suma de cuatrocientos dólares americanos (US \$400.00) que es valor
 23 que asciende el presente contrato. SÉPTIMA.- Marginación: Que se
 24 anote al margen de la inscripción de la escritura pública de
 25 Constitución de la Compañía celebrada el treinta de junio de dos mil
 26 cuatro, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor
 27 Fernando Polo Elmir. OCTAVA.- Gastos: Los gastos que demandan el
 28 otorgamiento y el perfeccionamiento de la presente escritura quedan a

1 cargo del cesionario. Usted señora Notaría se dignará agregar las
2 demás clausulas necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura
3 pública. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Doctor
4 Hugo Mancero Ruiz, portador de la matrícula mil cuatrocientos
5 veitiseis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración
6 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
7 previstos en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a los
8 comparecientes por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en todo lo
9 expuesto; y, firma junto conmigo, en unidad de acto, quedando
10 incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

11
12 
13 LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON
14 C.C. 1710736200

15
16 
17 ISABEL MARGARITA ALCOCER QUINTEROS

18 C.C. 1713609004
19 
20
21 SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES
22 C.C. 170021315-8

23
24
25 
26 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
27 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
28



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710736206

Nombres del ciudadano: ESPINOSA LEON LUIS EDUARDO ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: ESPINOSA JOSE OSWALDO

Nombres de la madre: LEON JULIA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 12:15:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5aef1ff4f121402



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171073620-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA LEON
LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




ESTADO CIVIL / OCCUPACION
SUPERIOR INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA JOSE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON JULIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-02-18

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-18

41333A1122




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 - 0126 1710736206
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOSA LEON LUIS EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numero cinco del articulo dieciocho
de la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibio
en.....

Quito, a 25 OCT 2015

Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713609004

Nombres del ciudadano: ALCOCER QUINTEROS ISABEL MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: ALCOCER MANUEL FELIX

Nombres de la madre: QUINTEROS OLIMPIA MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 12:44:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



[C-IC-0cd83d975df54e3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 171360900-4

APellidos y Nombres
ALCOECER QUINTEROS
ISABEL MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre
ALCOECER MANUEL FELIX

APellidos y Nombres de la Madre
QUINTEROS OLIMPIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-05-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-28

V4443V4442





Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171360900-4 003-0005

ALCOECER QUINTEROS ISABEL MARGARITA

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA LA MAGDALENA

0 USD: 0

DE LA JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00775

51493782
5103002 10/10/2016 11:45:10

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral uno del artículo dieciséis
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
anexa es IGUAL al documento que se me exhibió
en.....

Quito, a

26 OCT 2016

Signature of Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1700213158

Nombres del ciudadano: CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: RETIRADO ✓

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: GALLEGOS ELENA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRILLO SEGUNDO

Nombres de la madre: FLORES CARMELA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 12:55:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7ab3649dbb80478



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: RETIRADO
 V1343V2342

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRILLO SEGUNDO
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES CARMELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-05

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1700213158

APPELLIDOS Y NOMBRES: CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOSA BOSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1939-07-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ELENA GALLEGOS




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
 029 - 0085
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1700213158
 CÉDULA
 CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENTE DE LA JONTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral uno del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en (firmas) y se devolvió

Quito, a 26 OCT 2016

[Handwritten signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUARDIANIA,
VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS**

En la ciudad del D.M. de Quito, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, siendo las diez y nueve horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle 9 de Octubre N22-108 y Ramírez Dávalos, de esta ciudad de Quito. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA, GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG Cía. Ltda., se reúnen los siguientes socios: CARRILLO GALLEGOS LUCÍA ALEXANDRA quién posee seis mil (6000) participaciones, CARRILLO GALLEGOS SILVIA quién posee dos mil setecientos (2700) participaciones, CARRILLO GALLEGOS WILLIAM GIOVANNY quién posee cuatrocientos (400) participaciones, CARRILLO GALLEGOS PATRICIA MARIBEL quién posee doscientos (200) participaciones, CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE quién posee trescientas (300) participaciones, todos casados y de nacionalidad ecuatoriana y ESPINOSA LEÓN LUIS EDUARDO quién posee cuatrocientas (400) participaciones, de estado civil divorciado y de nacionalidad ecuatoriana.

Al encontrarse presente el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑÍA GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG Cía. Ltda., deciden por unanimidad en constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.

Para el efecto preside la Junta, la Presidenta de la Compañía señora LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, y en calidad de secretario el señor Javier Espinoza León, quién deja constancia de la lista de asistentes a la reunión.

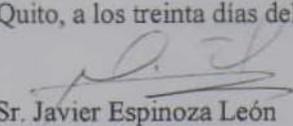
La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

1.- Tratar el único punto, "CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON".

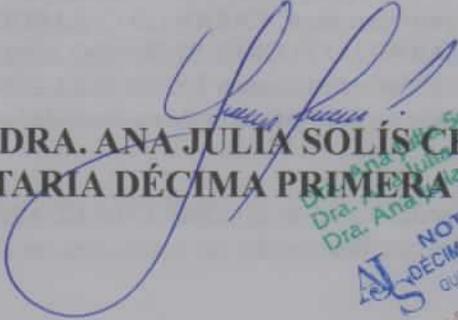
Con este particular, siendo la hora señalada, esto es las 19 horas, en el local indicado, se declara instalada la sesión, por parte de la señora Presidenta, y a continuación se pone en consideración el único punto a tratar, que es la CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON.- en su calidad de socio desea ceder al señor SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES, la totalidad de sus 400 participaciones de un dólar por cada participación, por MAYORIA ABSOLUTA DEL CAPITAL SOCIAL ASISTENTE, se acepta y se RESUELVE CEDER DICHAS PARTICIPACIONES AL SEÑOR SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES quienes finiquitaran las condiciones respectivas, con lo cual se da por terminada la Junta General Universal de Socios de Guarvisseg Cía. Ltda.

CERTIFICACION.- El suscrito secretario, certifica que la presente Acta es fiel copia del original que consta en los archivos de la compañía, GUARDIANIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., a los cuales me remito en caso necesario.

Quito, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.- Certifico


Sr. Javier Espinoza León
EL SECRETARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada por LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON E ISABEL MARGARITA ALCOCER QUINTEROS a favor de SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000003479

20171701027000293

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000293

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUARVISEG CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791970438001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04968

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI


NOTARÍA 27
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 AR: 1802-DR-URTHMG Laura Delgado Viteri



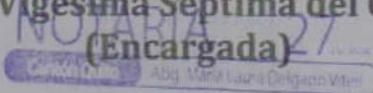
Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.**, otorgada por **LUCIA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS Y OTROS**, con fecha treinta de junio del dos mil cuatro, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.**, otorgado por **LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON E ISABEL MARGARITA ALCOCER QUINTEROS**, a favor de **SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES**, con fecha veinte y seis de octubre del dos mil dieciséis, ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Decima Primera del Cantón Quito. En Quito, veinte y uno de febrero del dos mil diecisiete.

ML



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)



TRÁMITE NÚMERO: 12625



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9663
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	205
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /26/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3198 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

22671

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

Escritura de: ACLARATORIA

Otorgada por: LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON E
ISABEL MARGARITA ALCOCER
QUINTEROS Y SEGUNDO JORGE
CARROLLO FLORES

A Favor De:

Fecha de

Otorgamiento: 12 DE ABRIL DEL 2017

Cuantía: INDETERMINADA

Quitó, a: 12 DE ABRIL DEL 2017

#Tramite Supercias C-2017-10621

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefs : 2560-597 / 2546-770 / 0969062615



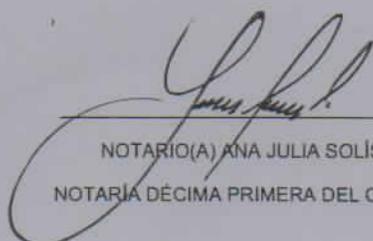
Factura: 003-003-000034433



20171701011P01874

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01874						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2017, (15:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA LEON LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710736206	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALCOCER QUINTEROS ISABEL MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713609004	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700213158	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2

Escritura No. 2017-17-01-11-P01874

3

4

5

ACLARATORIA

6

7

8

OTORGADA POR:

9

LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON e

10

ISABEL MARGARITA ALCOCER QUINTEROS

11

SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

G.V. DI 2 COPIAS

14

15

16

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
18 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy
19 doce de abril del dos mil diecisiete, ante mí doctora ANA JULIA
20 SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este
21 cantón; comparece en forma libre y voluntaria señores LUIS
22 EDUARDO ESPINOSA LEON e ISABEL MARGARITA ALCOCER
23 QUINTEROS, de estado civil divorciados, por sus propios derechos;
24 y, el señor SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES, de estado civil
25 casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son
26 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito,
27 provincia de Pichincha, en la calle José del Rosario Oe tres guion
28 treientos dos y Tres G, teléfono dos cero nueve siete cero siete cero,

1 correo electrónico luis_espinoza01@hotmail.com e
2 isabelalcocer@hotmail.com, los primeros y el segundo en
3 Multifamiliares de Luluncoto, Bloque Azuay ciento uno B, teléfono
4 tres uno tres tres cuatro siete nueve, correo electrónico
5 lcarrillo_g@hotmail.com, a quien de conocer doy fe, en virtud de
6 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
7 autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema
8 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma
9 que junto con la papeleta de votación debidamente certificadas, me
10 solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante, y me
11 pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
12 me presenta cuyo tenor literal transcribo íntegramente y que a
13 continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
14 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aclaratoria
15 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES: Comparecen libre y voluntariamente a celebrar
17 la presente escritura pública, los señores LUIS EDUARDO
18 ESPINOSA LEON e ISABEL MARGARITA ALCOCER
19 QUINTEROS, de estado civil divorciados, por sus propios derechos;
20 y, el señor SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES, de estado civil
21 casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son
22 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito,
23 provincia de pichincha, por sus propios y personales derechos, hábiles
24 para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-
25 Mediante escritura celebrada el veintiséis de octubre del dos mil
26 dieciséis, ante la doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima
27 Primera de Quito, se celebró la escritura de Cesión de Participaciones
28 de la compañía GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD



1 GUARVISEG CIA. LTDA., en la que los señores LUIS EDUARDO
2 ESPINOSA LEON e ISABEL MARGARITA ALCOCER
3 QUINTEROS ceden el total de sus participaciones equivalente a
4 cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una en favor del señor
5 SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES. DOS.- Por error en la
6 mencionada escritura de cesión de participaciones se hizo constar en
7 el literal d) de la cláusula Segunda de Antecedentes, la fecha del Acta
8 de Junta General Universal de Socios de la Compañía
9 GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA.
10 LTDA., Como celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil
11 dieciséis, siendo lo correcto celebrada el treinta de septiembre del dos
12 mil dieciséis. TRES.- En la misma cesión se adjuntó el Acta de Junta
13 General Universal de Socios de la Compañía GUARDIANÍA,
14 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., de fecha
15 treinta de septiembre de dos mil dieciséis, en la que se encontraba
16 firmada por el secretario y se debió adjuntar el acta firmada por el
17 secretario y el presidente de la Junta, por lo que adjuntamos una acta
18 nueva con las firmas del Presidente y Secretario de Junta.
19 TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, los
20 comparecientes proceden a aclarar la cesión de participaciones
21 referida en el numeral uno de la cláusula de antecedente, en los
22 siguientes términos: UNO.- “d) La Junta General Universal de
23 Socios de la Compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y
24 SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., en sesión Extraordinaria y
25 Universal efectuada el treinta de septiembre del dos mil dieciséis, con
26 la presencia de la totalidad del Capital Social, se resolvió autorizar al
27 señor LUIS EDUARDO ESPINOSA LEÓN, la Cesión de la totalidad
28 de sus participaciones, esto es, de cuatrocientos (400) participaciones



1 de un dólar cada una, conforme consta en el Acta correspondiente que
2 se agrega como documento habilitante, en favor del señor Segundo
3 Jorge Carrillo Flores quién es socio actualmente y propietario de
4 trescientas (300) participaciones de un dólar cada una.”; DOS.- Se
5 adjunta Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía
6 GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA.
7 LTDA., de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, firmada
8 por el secretario y presidente de Junta. En todo lo demás no aclarado
9 de la escritura antes referida, los comparecientes se ratifican en todas
10 sus partes y le dan el mismo valor legal con la que fue otorgada.
11 CUARTA.- MARGINACION E INSCRIPCION: Por la aclaración
12 que conlleva la presente escritura y con la finalidad de que surta los
13 efectos requeridos, se tomará nota de ésta al margen de la matriz de la
14 escritura Cesión de Participaciones elaborada el veintiséis de octubre
15 del dos mil dieciséis, ante la doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria
16 Décima Primera de Quito. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que
17 demande la celebración de esta escritura serán asumidos por los
18 comparecientes en su totalidad. SEXTA.- ACEPTACION: Los
19 comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes
20 en la presente Aclaratoria por realizarse en salvaguarda de sus
21 legítimos intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la
23 minuta, la misma que está firmada por el Doctor Guido Andrade
24 Cevallos, portador de la matrícula profesional número mil quinientos
25 veintidós del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración
26 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente al
28 compareciente por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en todo lo



1 expuesto; y, firma junto conmigo, en unidad de acto, quedando
2 incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON

7 C.C. 1710736206



8

9

10 ISABEL MARGARITA ALCO CER QUINTEROS

11 C.C. 1713609004



12

13

14

15 SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES

16 C.C. 170091315-8



17

18

19

20

21

22

23

24

25

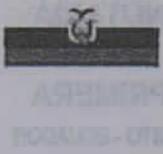
26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710736206

Nombres del ciudadano: ESPINOSA LEON LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESPINOSA JOSE OSWALDO

Nombres de la madre: LEON JULIA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-018-73283



174-018-73283

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.12 11:51:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 171073620-6
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESPINOSA LEON
 LUIS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAM BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESPINOSA JOSE OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LEON JULIA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-02-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-19
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 CNE

032 JUNTA No.
 032 - 103 NÚMERO
 1710736206 CÉDULA

ESPINOSA LEON LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA MAGDALENA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

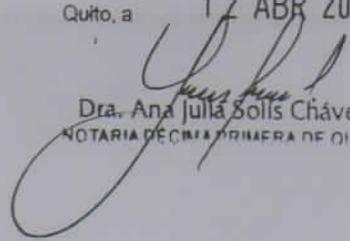
CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 P. J. PRESIDENTE DE LA JURY

[Handwritten signature]



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en...

Quito, a 12 ABR 2017

 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713609004

Nombres del ciudadano: ALCOCER QUINTEROS ISABEL MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ALCOCER MANUEL FELIX

Nombres de la madre: QUINTEROS OLIMPIA MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-018-73345



171-018-73345

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.12 14:52:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171360900-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCOXER QUINTEROS
ISABEL MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALCOXER MANUEL FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTEROS OLIMPIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2013-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-28

AL S NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO ECUADOR

DIRECTOR GENERAL [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

CNE

1713609004
CÉDULA

Alcoxer Quinteros Isabel Margarita
APELLIDOS Y NOMBRES
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SER ANTI-GRUPO
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE,
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

IMP. 15/04/16

[Signature]



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

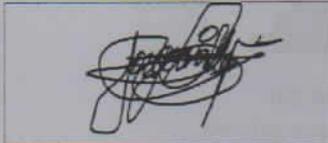
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en [Signature] [Signature] y se devolvió

Quito, a 12 ABR 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700213158

Nombres del ciudadano: CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: RETIRADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS ELENA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRILLO SEGUNDO

Nombres de la madre: FLORES CARMELA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-018-73389



179-018-73389

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.12 11:53:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 170021316-3

APellidos y Nombres: CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-05-08
Fecha de Expiración: 2024-05-08

ESTADO CIVIL: Casado
Etnia: GALLEGO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN RETIRADO

APellidos y Nombres del Padre: CARRILLO SEGUNDO
APellidos y Nombres de la Madre: FLORES CARRILLO
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-05-08
Fecha de Expiración: 2024-05-08

AT NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA No. 025 - 086 NÚMERO 1700213168 CÉDULA

CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3 ZONA: 8

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Jorge Carrillo



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a 12 ABR 2017

Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUARDIANIA,
VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS**

En la ciudad del D.M. de Quito, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, siendo las diez y nueve horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle 9 de Octubre N22-108 y Ramírez Dávalos, de esta ciudad de Quito. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA, GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG Cía. Ltda., se reúnen los siguientes socios: CARRILLO GALLEGOS LUCÍA ALEXANDRA quién posee seis mil (6000) participaciones, CARRILLO GALLEGOS SILVIA quién posee dos mil setecientos (2700) participaciones, CARRILLO GALLEGOS WILLIAM GIOVANNY quién posee cuatrocientos (400) participaciones, CARRILLO GALLEGOS PATRICIA MARIBEL quién posee doscientos (200) participaciones, CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE quién posee trescientas (300) participaciones, todos casados y de nacionalidad ecuatoriana y ESPINOSA LEÓN LUIS EDUARDO quién posee cuatrocientas (400) participaciones, de estado civil divorciado y de nacionalidad ecuatoriana.

Al encontrarse presente el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑÍA GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG Cía. Ltda., deciden por unanimidad en constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.

Para el efecto preside la Junta, la Presidenta de la Compañía señora LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, y en calidad de secretario el señor Javier Espinoza León, quién deja constancia de la lista de asistentes a la reunión.

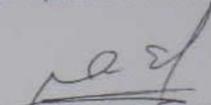
La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

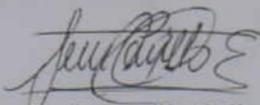
1.- Tratar el único punto, "CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON".

Con este particular, siendo la hora señalada, esto es las 19 horas, en el local indicado, se declara instalada la sesión, por parte de la señora Presidenta, y a continuación se pone en consideración el único punto a tratar, que es la CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON.- en su calidad de socio desea ceder al señor SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES, la totalidad de sus 400 participaciones de un dólar por cada participación, por MAYORIA ABSOLUTA DEL CAPITAL SOCIAL ASISTENTE, se acepta y se RESUELVE CEDER DICHAS PARTICIPACIONES AL SEÑOR SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES quiénes finiquitaran las condiciones respectivas, con lo cual se da por terminada la Junta General Universal de Socios de Guarvisseg Cía. Ltda.

CERTIFICACION.- El suscrito Secretário y Presidente, certifican que la presente Acta es fiel copia del original que consta en los archivos de la compañía, GUARDIANIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA., a los cuales nos remitimos en caso necesario.

Quito, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.- Certifico


Sr. Javier Espinoza León
EL SECRETARIO


Sra. Lucía Carrillo Gallegos
PRESIDENTE

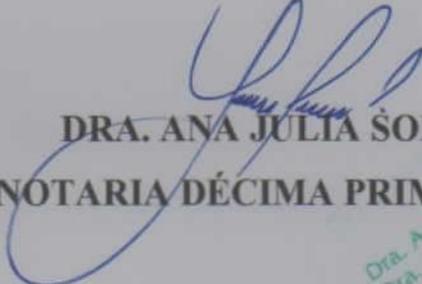


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



...gó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Aclaratoria otorgada por LUIS EDUARDO ESPINOSA LEON E ISABEL MARGARITA ALCOCCER QUINTEROS Y SEGUNDO JORGE CARROLLO FLORES, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
AS NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR





Factura: 003-003-000034431



20171701011O00692

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

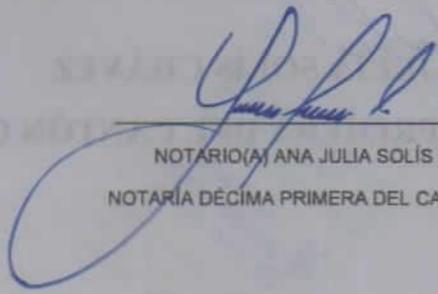
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011O00692

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P04968

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO GALLEGOS LUCIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708138647
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-011-P01874



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de
 Registro

TRÁMITE NÚMERO: 22671



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	17347
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1653
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710736206	ESPINOSA LEON LUIS EDUARDO	CEDENTE
1700213158	CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /12/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 3198 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004; Y, NRO. 205 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

